

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24246 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 12/2012, se ha dictado Auto de fecha 25/04/2012, por la Magistrada-Juez de Adscripción Territorial D.ª María de la Paloma Álvarez Ambrosio, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad Promociones Jocardapa, S.L., CIF B38734737, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a D. Daniel Ángel Alberto González (no aceptó el cargo) miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley concursal-redacción dada por ley 38/11, de 10 de octubre, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Al no haber aceptado el cargo el Administrador Concursal designado, por Auto de fecha 10/05/2012 se hizo una nueva designación para el cargo que recayó en D. Ricardo Antonio Alfonso Herrera, quien aceptó el cargo por comparecencia efectuada el día 17/05/2012.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo) Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, D. Ricardo Antonio Alfonso Herrera, tiene su domicilio social en calle Los Molinos, n.º 34-1.º B, CP 38005, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 690806677, fax 922288309127547 y correo electrónico abogados.ast@gmail.com

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1.

ID: A120050671-1

cve: BOE-B-2012-24246